de modificación 1/2007 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de La Roca de la Sierra, se abre un período de información pública durante un mes, para estudio de la documentación por cualquier interesado y, en su caso, presentación, durante dicho plazo, de alegaciones, sugerencias y propuestas de modificación en relación al citado acuerdo. A tal efecto la documentación se encuentra disponible en la Secretaría del Ayuntamiento, entre las 9 y las 14 horas, de lunes a viernes.

La Roca de la Sierra, a 30 de noviembre de 2007. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LA ZARZA

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2007 sobre Estudio de Detalle.

Por el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Zarza, mediante Resolución de fecha 21 de noviembre de 2007, se aprobó definitivamente el Estudio de Detalle redactado por el Arquitecto D. Javier Galán Gil a instancia de Construcciones Benítez Gil, S.L., referido a la necesidad de modificar los parámetros de ocupación en la parcela sita en Avda. de Extremadura-Esquina con Calle Torremejía de la localidad de La Zarza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Zarza, a 21 de noviembre de 2007. El Secretario-Interventor, MIGUEL SÁNCHEZ CABALLERO.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2007 sobre enajenación de una finca urbana en C/Fuente La Cueva, n.º 5. Expte.: 182/07-PA.

Por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día diecinueve de noviembre de dos mil siete se adoptó un acuerdo por el que se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la enajenación mediante subasta pública de una finca urbana sita en C/ Fuente la Cueva n.º 5, el cual se expone al público por plazo de ocho días.

De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas de 21 de junio de 2000, se anuncia la licitación con arreglo a las siguientes condiciones:

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 182/07-PA.
- 2.- OBJETO DEL CONTRATO.
- a) Enajenación mediante subasta pública de una finca urbana de propiedad municipal en C/ Fuente la Cueva n.º 5, que se describe a continuación, y cuyas características y demás circunstancias se recogen en el pliego de cláusulas administrativas particulares:

Urbana: Sita en C/ Fuente La Cueva, núm. 5, Referencia Catastral 4188016TK8148N001XD; Linda entrando: izquierda con D. Francisco del Monte Escudero (Ref. Cat.: 4188017); Derecha con D. Constancia García Moya (Ref. Cat.: 4188020); Fondo con calleja de la Serradilla. Calificado como suelo Urbano, con una superficie de mil trescientos cuarenta metros cuadrados (1.340,00 m²).

- b) Formalización del contrato: En la forma establecida en la cláusula XVI del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta: Pública.
- 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El precio del suelo objeto de enajenación se cifra en doscientos catorce mil cuatrocientos euros (214.400 €), más Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.) vigente en el momento de la adjudicación.

- 5.- GARANTÍAS:
- a) Provisional: 2% del tipo de licitación.
- b) Definitiva: 4% del presupuesto del contrato.
- 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

La documentación que conforma el expediente de enajenación podrá ser examinada, en horas de oficina, en el Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, Secretaría, dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.

Domicilio: Plaza de España I, C.P. 10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres). Tf.: 927/53-01-04. Fax: 927/53-53-60.

7.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Las ofertas para tomar parte en esta subasta, se presentarán en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Oficial de Extremadura, último en que se publique, de las